

El peligro de las grandes flotas y la defensa de Cartagena entre 1580 y 1630

CAYETANO TORNEL COBACHO
ALFONSO GRANDAL LÓPEZ

I. LOS PELIGROS DEL MAR

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de los siglos XVI y XVII, el Mar Mediterráneo es el escenario de una intensa actividad corsaria, fruto a la vez del activo comercio que se mueve por este mar, y de la guerra, particularmente intensa hasta 1575 aproximadamente. Pero, a partir de 1580, la larga pugna por la hegemonía en el Mediterráneo, que enfrenta a los españoles y sus aliados con los turcos, pierde casi toda su virulencia ante los acuciantes intereses que surgen en el interior de los continentes o en el Atlántico.

Consecuencia de esta pérdida de interés de las dos grandes potencias por el Mediterráneo, es el repliegue y la reducción de las respectivas flotas. Este repliegue, a su vez, permite el avance y el despliegue del corso, sobre todo del corso berberisco y en particular del argelino, que vive su edad de oro en estos años (1).

(1) BRAUDEL, F.: *El Mediterráneo y el Mundo Mediterráneo en la época de Felipe II*, Tomo II, Fondo de Cultura Económica, México, 1980, pp. 295, 307, 717 y ss. THOMPSON, I.: *Guerra y Decadencia, Gobierno y Administración en la España de los Austrias, 1560-1620*, Crítica, Barcelona, 1981, p. 37.

Simultáneamente, el choque de los intereses españoles en el Atlántico con los de Inglaterra y Holanda, encenderá una guerra naval que tendrá como consecuencia la aparición, cada vez más frecuente, de las armadas de estos países por el Mediterráneo (2).

Tenemos por lo tanto, con el telón de fondo de los ataques corsarios —de diferente envergadura, pero constantes—, una paulatina sustitución de la amenaza de las grandes flotas turco-argelinas (todavía presente en los años ochenta del siglo XVI), por la amenaza, más temida si cabe, de las armadas inglesas y, en menor medida, holandesas.

Veremos ahora como afecta la situación que acabamos de describir brevemente, a las costas murcianas y a la ciudad de Cartagena.

Como hemos señalado más detenidamente en otra parte (3), las galeotas, fragatas y bergantines argelinos, solos o en pequeñas flotillas, aparecen por el litoral cartagenero de forma inesperada en cualquier momento y en cualquier estación del año. Vienen para hacer aguada, refugiarse en sus calas y correr el campo robando y cautivando.

Este tipo de actividad corsaria, es por imprevisible y continuo, quizá el más peligroso, y el responsable del repliegue de la población del litoral y del entorpecimiento de actividades económicas básicas.

Se trata ahora, sin embargo, de estudiar otros dos peligros no menos amenazadores procedentes del mar:

—La amenaza procedente de las flotas corsarias de cierta importancia (hasta diez o doce «galeotas gruesas» y a veces más), las cuales, con menos frecuencia que las flotillas arriba mencionadas, corrían la costa asestando golpes siempre temibles.

—El peligro representado, por las grandes armadas turco-argelinas y el proviniente de las flotas inglesas y holandesas.

2. LAS FLOTAS CORSARIAS

En cuanto al primero de estos dos supuestos, de vez en cuando, tiene lugar una correría de envergadura, a la que la ciudad debe hacer frente de la manera que más adelante veremos. Estos ataques, en los que suelen intervenir de seis a doce «galeotas gruesas» (de unos veinte bancos), cogen a veces a la ciudad desprevenida y con menos guardas en la costa de lo normal, quizá porque, como se sospechaba, los argelinos tenían noticia de lo que ocurría dentro de Cartagena (4).

La parte del término municipal más afectada por las incursiones argelinas, era la oriental, y en particular el Rincón de San Ginés, por estar casi deshabitada y tener buenos fondeaderos —sobre todo el puerto de Portmán— donde hacer aguada, leña y carnaje, defenderse de los temporales y, de paso, acechar alguna barca de pescadores o algún navío mercante. Si desembarcaban, quedaba muy a mano el único lugar habitado de todo aquel campo: Alumbres. Además, siempre había por los alrededores, pasto-

(2) THOMPSON, I. Ob. Cit., p. 36 y siguientes.

(3) GRANDAL LÓPEZ, A. y TORNEL COBACHO, C.: *La Defensa de la costa de Cartagena en los siglos XVI y XVII (1580-1630)*, en «Actas del Congreso Ciudad y Mar en la Edad Moderna», Cartagena, 1984. En prensa.

(4) Archivo Municipal de Cartagena (en adelante AMC.), Actas Capitulares (en adelante AACC.) 1583-1585, Cabildo 4-II-1584.

res, leñadores, labradores o gente de paso para cautivar, ganado, para hacer carnaje y casas que asaltar, a pesar de que solían estar fortificadas las pocas que había. En conjunto, hay que reconocer que el botín no justificaba una invasión a gran escala, de ahí que las expediciones de las que tenemos noticias sean relativamente pocas. Pero las hay, he aquí algunas:

El 2-II-1584, día de la Purificación de Nuestra Señora, sin guardas en la costa porque había galeras en el puerto, aunque «ynnabegables y mal apersebidas», seis galeotas de turcos, echaron 300 hombres en tierra en Calblanque y corrieron la costa hasta el Gorguel, cuativando muchos vecinos y amenazando seriamente a Alumbres (5). Algo parecido ocurre en junio de 1585 con ocho galeotas que entran en Portmán (6).

Pero el principal protagonista de esta clase de incursiones fue sin duda Morato Arráez, «Capitán de Argel» (7), el cual parece sentir cierta predilección por esta costa, y en particular por Portmán. De hecho, una de las causas de peso alegadas en 1591 para construir allí cuanto antes una torre de defensa, es que, por entonces, era éste su puerto favorito para hacer aguadas y protegerse de malos vientos, llegando una vez a permanecer allí ocho días seguidos (8). La más sonada de sus visitas tuvo lugar entre los días diez y trece de octubre de 1587, durante los cuales, con ocho galeotas y unos 500 hombres en tierra, mantuvo en jaque tanto a la ciudad como a los refuerzos llegados de Murcia, hasta ser puestos en fuga por la llegada de las galeras (9).

A finales de diciembre reaparecerá Morato Arráez por esta costa, por lo que D. Pedro Zapata de Cárdenas, Teniente de Adelantado y Capitán Mayor del Reino, se instalará el día 22 en Cartagena, con cincuenta hombres de a caballo para correr y asegurar la costa (10).

La noticia, confirmada o no por los hechos, de que Morato Arráez pensaba atacar las costas cartageneras, bien para vengarse del descalabro sufrido en Portmán, bien para destruir la torre que se construyó en dicho puerto, o bien simplemente, para robar y cautivar, se repetirá con frecuencia en los años siguientes, desencadenando siempre importantes precauciones en la ciudad (11). En 1605 aparece su temido nombre por última vez en los libros de Actas del Concejo (12).

Desde luego, no son los argelinos los únicos corsarios que merodean por la costa, pero sí los únicos que lo hacen de manera permanente. En caso de guerra con otros países, pueden aparecer corsarios de diferente nacionalidad, como los 500 hombres

(5) AMC, AACC, 1583-1585, Cabildo 4-II-1584.

(6) AMC, AACC, 1583-1585, Cabildo 12-VI-1585.

(7) AMC, AACC, 1586-1588, Cabildo 20-XII-1587.

(8) AMC, Caja 178, Exp. 4.

(9) AMC, AACC, 1586-1588, Cabildo 3-X-1587; 9-X-1587; 10-X-1587; 11-X-1587; 12-X-1587; 13-X-1587. Sin duda se refieren a esta expedición las siguientes palabras, pronunciadas por un regidor en diciembre del mismo año «el dicho Morato Arraez en dias pasados lleugo a esta costa, al puerto que dizen Porman y estuvo dos dias con gente en tierra y se desvergonço a correr el canpo donde nunca an llegado moros de dia...» AMC, AACC, 1586-1588, Cabildo 20-XII-1587.

(10) AMC, Caja 249, Exp. 4.

(11) AMC, AACC, 1594-1598, Cabildo 5-I-1594; AACC, 1594-1597, Cabildo 4-XI-1595; AACC, 1598-1602, Cabildo 3-XI-1599; AACC 1601-1605, Cabildo 14-VII-1602; AACC, 1601-1605, Cabildo 25-X-1603; 22-V-1604; 22-VII-1604, etc.

(12) AMC, AACC, 1601-1605, Cabildo 21-VI-1605.

que a bordo de cuatro o cinco saetías francesas, inquietaron en 1595 las costas valencianas y murcianas (13).

3. LAS GRANDES ARMADAS

El otro apartado de estos peligros marítimos, está representado, como hemos dicho, por la amenaza de las grandes flotas enemigas que con sus movimientos —reales o ficticios— siembran la alarma y aún el pánico entre los habitantes de Cartagena, que se saben firmes candidatos, por su corto número, la debilidad de sus defensas y la importancia estratégica de la ciudad a un asalto de consecuencias desastrosas.

Durante los años ochenta del siglo XVI, el origen de estas alarmas procede casi siempre, y con una frecuencia prácticamente anual, de Argel, que a pesar de que se había especializado en las correrías de flotas pequeñas o medianas, tenía potencial suficiente para dar disgustos más serios, sobre todo cuando era reforzada desde Constantinopla. Según Braudel, en 1580 la flota argelina ascendía a unas 35 galeras, 25 fragatas y un número indeterminado de barcos menores. Hacia 1618, contaba probablemente con un centenar de veleros (que, además, han sustituido, en buena parte, los remos por cañones), y en 1623 tendría unos 75 veleros grandes y varios cientos de embarcaciones pequeñas (14). Nosotros podemos añadir una información de 1587, según la cual en septiembre de dicho año, habían salido de Argel 18 «navíos gruesos» (de unos 20 bancos) y quedaban armados en su puerto otros ocho, sin contar más de 25 fragatas de doce o trece bancos, de las cuales ocho habían venido hacia las costas españolas, cuatro o cinco se preparaban para seguir las y las demás habían ido a Córcega (15).

En cuanto a los refuerzos turcos, es difícil distinguir las noticias ciertas de los simples rumores. Por otra parte, cuando hablan de «turcos», las fuentes confunden constatemente a los turcos auténticos con los argelinos, por lo que es difícil hacerse una idea clara del asunto.

Así pues, tenemos noticia de alarmas por la llegada a Argel de una armada turca, por la formación de una armada importante en aquel puerto, con riesgo de que se dirija hacia acá, o porque, efectivamente dicha armada, aparece en aguas próximas a Cartagena, como ocurre en las siguientes ocasiones durante los años ochenta: en agosto de 1581 (16), en agosto de 1583 (17), en junio y julio de 1584 (18), en mayo de 1585 (19), en abril de 1586 (20), etc.

En cuanto a la última década del siglo, no parecen ser tan abundantes los movimientos de las grandes armadas turco-argelinas, lo que no quiere decir que falten. Por ejemplo, hay aviso de que el «Rey de Argel» anda fuera con muchos navíos, en agosto de 1595, aunque no se toman demasiadas precauciones, quizá porque había remitido

(13) AMC, AACC, 1594-1597, Cabildo 4-XI-1595.

(14) BRAUDEL, F: Ob, Cit., pp. 310-311.

(15) AMC, Caja 249, Exp. 11.

(16) AMC, AACC, 1580-1582, Cabildo 10-VIII-1581.

(17) AMC, AACC, 1583-1585, Cabildo 7-VIII-1584.

(18) AMC, AACC, 1583-1585, Cabildo 18-VI-1584 y 24-VII-1584.

(19) AMC, AACC, 1583-1585, Cabildo 29-V-1585.

(20) AMC, AACC, 1586-1588, Cabildo 17-IV-1586 y 30-IV-1586.

algo la tensión (21). En cambio, otra alarma —que resultó ser falsa— desencadenará en enero de 1599 aparatosas medidas defensivas en la ciudad (22).

A lo largo del siglo siguiente quedan reducidas, prácticamente, a sospechas de colaboración entre los corsarios argelinos y las flotas inglesas y holandesas.

Precisamente, lo que se gana en tranquilidad al aflojar la presión, sobre todo psicológica, de las armadas turco-argelinas, se pierde por la intensificación de la presencia de ingleses y holandeses en el Mediterráneo.

El primer aviso se produce en 1587, con la incursión del corsario inglés Francisco Draque en la bahía de Cádiz, que provoca en Cartagena una gran preocupación y las medidas de seguridad acostumbradas (23).

Esta preocupación por la posibilidad de un ataque inglés, se transforma casi en pánico en julio de 1596, cuando se van conociendo los detalles de la toma de Cádiz por una armada inglesa y se tiene noticia de que ésta se mueve hacia el Estrecho de Gibraltar con viento de poniente (24).

En mayo del año siguiente, ha de aprestarse otra vez Cartagena a su defensa, cuando se sabe de la llegada de otra armada inglesa a las costas del Algarve (25). En junio de 1598 y en mayo de 1599, aparecen las armadas inglesas ya por las costas mediterráneas españolas, provocando siempre las mismas medidas extraordinarias de seguridad en la ciudad (26), y en abril de 1602, dos años antes de firmarse la paz con Inglaterra, la alarma alcanza su grado máximo, al descubrirse desde las atalayas costeras, el espectáculo de más de 62 navíos desfilando a lo largo de la costa cartagenera. Al parecer se trataba de una armada inglesa cuya presencia en el Mediterráneo había sido anunciada con anterioridad (27).

Tras un período de calma, consecuencia de la paz firmada en 1604, vuelve la amenaza inglesa nada más empezar otra vez la guerra en 1618, con cuatro alarmas, siendo la más importante de ellas la de 1625 si nos atenemos a las medidas de protección que desencadenó. El Marqués de los Vélez llegó a la ciudad «por orden y mandado de su Magestad, a tratar de ponerla en defensa del enemigo y de prebenir, para la ynbaçyon que en ella puede haver, todas las cosas que fueren neçesarias y combiniere» (29). También en este caso la armada inglesa había aparecido ante Cádiz y se temía que pudiera llegar a Cartagena.

Por último, las armadas holandesas, aunque en menor medida, también contribuyeron, sobre todo a raíz del fin de la tregua con Holanda en 1621 (30) a difundir la alarma por las costas mediterráneas españolas. Así ocurrió en 1622, al llegar a Cartagena la noticia de que una armada holandesa se había unido a otra de Argel para hos-

(21) AMC, AACC, 1594-1597, Cabildo 25-III-1595.

(22) AMC, AACC, 1598-1601, Cabildo 21-I-1599.

(23) AMC, AACC, 1586-1588, Cabildo 8-V-1587.

(24) AMC, AACC, 1594-1597, Cabildo 12-VII-1596; 13-VII-1596; 17-VIII-1596; 31-VII-1596.

(25) AMC, AACC, 1594-1597, Cabildo 19-V-1597.

(26) AMC, AACC, 1598-1602, Cabildo 18-IV-1602.

(27) AMC, AACC, 1598-1601, Cabildo 12-VI-1598; 14-V-1599; 23-VI-1599.

(28) AMC, AACC, 1624-1626, Cabildo 24-III-1625; 29-VI-1625; 10-XI-1625; AMC, AACC, 1626-1627, Cabildo 17-III-1626.

(29) AMC, AACC, 1624-1626, Cabildo 26-XI-1625.

(30) Pero hay por lo menos un precedente en 1599 de medidas tomadas en Cartagena por la presencia ante Finisterre de más de 60 navios «flamencos» (AMC, AACC, 1598-1601, Cabildo 23-VI-1599).

tigar las costas españolas (31), y al año siguiente volvió a suceder ante el posible ataque de 23 navíos holandeses que parecían dirigirse hacia esta costa (32).

II. EL SISTEMA DEFENSIVO DE LA COSTA

1. GENERALIDADES

La defensa de las costas mediterráneas se basaba en los siguientes elementos:

a) Fuentes de información en el Norte de Africa, origen de la mayoría de los ataques. Las informaciones preventivas proceden ante todo de los presidios de Berbería (Orán, Melilla, el Peñón de los Vélez), pero también de los espías e informadores espontáneos u obligados, que llegan de Argel, Trípoli, Constantinopla, etc., por motivos comerciales, militares o de cualquier otra índole.

b) Las galeras al servicio del Rey de España, incluidas en las escuadras de España, de Génova, de Nápoles, de Sicilia, además de otros grupos menos importantes. Su máxima utilidad para la defensa costera se alcanza cuando patrullan las aguas próximas a la costa, limpiándola de corsarios. Pero a partir de principios del siglo XVII, las galeras, que ya habían disminido en número a partir de 1580, disminuyen también en efectividad frente a los avances técnicos de la navegación corsaria europea y norteafricana.

c) La red de atalayas costeras que permiten descubrir al enemigo y comunicar su presencia, con señales ópticas y de viva voz.

d) Las torres que con su artillería tratan de impedir los desembarcos enemigos en los lugares más a propósito para ello.

e) Poblaciones fortificadas, cuyos vecinos están organizados militarmente bajo las órdenes de las mismas autoridades civiles.

f) Destacamentos de infantería o caballería con la misión de patrullar la costa y acudir a los lugares amenazados. Estos destacamentos no se encuentran en todas partes. En el Reino de Murcia, por ejemplo, no se dan, aunque las autoridades de Cartagena soliciten su implantación alguna vez, sí se encuentran en cambio en los vecinos reinos de Granada y Valencia.

g) En caso de amenaza grave, las ciudades costeras podían recurrir a la ayuda de las milicias concejiles de su retaguardia, así como a los raros destacamentos militares que pudiera haber en las proximidades. Pero si fallaba este recurso, ya no quedaba otro remedio que traer las tropas mercenarias desde donde se encontraran, si es que daba tiempo (33).

(31) AMC, AACC, 1622-1623, Cabildo 16-VIII-1622.

(32) AMC, AACC, 1622-1623, Cabildo 19-VI-1622.

(33) BRAUDEL, F., Ob. Cit., pp. 269-270, OLESA MUÑOZ, F., *La organización naval de los estados mediterráneos y en especial de España durante los siglos XVI y XVII*, Tomo II, Edi. Naval, Madrid, 1968, pp. 939 y ss. THOMPSON, I. Ob. Cit., pp. 26-28. VILAR RAMÍREZ, J.B., *Fortificación y Defensa del litoral en el sur valenciano (siglos XVI-XVII)*, en «Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán, 1979, n.º 19-20, p. 131. GAMIR SANDOVAL, A. «Organización de la defensa de la costa del reino de Granada desde su reconquista hasta finales del siglo XVI», en *Boletín de la Universidad de Granada*, 1943, n.º 73, p. 300.

2. LA COSTA MURCIANA: EL CASO DE CARTAGENA

En el Reino de Murcia, donde no existían los mencionados destacamentos, el sistema defensivo consistía en:

a) La fuente de información de Orán, en la costa argelina, a menos de dos días de navegación de la costa murciana.

b) La frecuente visita de las galeras al puerto de Cartagena, en misión de patrulla, para abastecer a Orán o para transportar tropas.

c) Una red de atalayas o «estancias», en principio suficientes, pero que casi nunca se encontraban servidas en su totalidad por los correspondientes guardas de la costa, ya que era muy frecuente quitarlos para ahorrar dinero, quedando reducido su número al mínimo imprescindible.

En el término de Cartagena había catorce o quince estancias, cubriéndose normalmente ocho o nueve, e incluso menos.

Para avisar a las poblaciones del interior, existían las llamadas atalayas de «la correspondencia», que se ponían en casos de emergencia.

La red de puestos de observación se completaba con los guardas del campanario de la iglesia y los del castillo, encargados de tocar arrebato en cuanto descubrieran una señal de alarma (34).

d) Un pequeño número de torres de defensa, totalmente insuficiente, que se fueron construyendo en los términos municipales de Lorca, Mazarrón, Cartagena y Murcia, a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI. En el término de Cartagena se levantaron durante este período las de la Azohía, Cabo de Palos y Pormán; las dos primeras antes de 1580 y la última en 1596 (35).

Ya en el siglo XVII se insistió mucho en la construcción de más torres y fuertes, sobre todo de un fuerte en la Losa y otro en la Podadera, que serían los encargados de defender el puerto; incluso en el primero de los casos, la ciudad se comprometía a costear su construcción. No obstante, y debido fundamentalmente a la falta de acuerdo con el Rey en cuanto a su mantenimiento, se quedaría sin hacer. Igual suerte correría la torre de las Algamecas, que debía defender uno de los puntos más vulnerables de la costa, ya que en él podía desembarcar fácilmente el enemigo a las mismas puertas de la ciudad (36).

e) Por lo que se refiere a la fortificación de la propia ciudad, Cartagena, a pesar de su importancia para la defensa del Reino, y aún de toda España, como a menudo recuerdan las autoridades cartageneras, se encontraba en unas condiciones defensivas deplorables que, además, empeoraron con el paso de los años. No exageraban estas autoridades cuando advertían al Rey de la situación de riesgo en que vivía la ciudad. Entre 1580 y 1630, no hubo ocasión, afortunadamente, de poner a prueba las defensas de Cartagena, pero sabemos lo que ocurrió en la guerra de Sucesión, en la que, con parecida fortificación y más habitantes, la ciudad fue conquistada, sin grandes dificultades a lo que parece, sucesivamente por los dos bandos. Ello nos da una idea de

(34) GRANDAL LÓPEZ, A. Y TORNEL COBACHO, C., Ob. Cit.

(35) Idem.

(36) AMC, AACC, 1615-1616, Cabildo 28-XI-1615; AACC, 1618-1620, Cabildo 24-XII-1619; 16-IX-1619 y 17-IX-1619.

lo que hubiera podido ocurrir si los turcos, los argelinos, los ingleses o los holandeses, se hubieran propuesto seriamente tomar Cartagena.

La muralla construída según proyecto de Antoneli en los primeros años setenta del siglo XVI, que tanto dinero costó y que debía haber resuelto los problemas de fortificación de Cartagena durante muchos años, no se terminó: Quedó de tierra, sin protección exterior, baja, con un foso rápidamente cegado por las basuras y sin apenas artillería. Para colmo, no abarcaba toda la ciudad, ya que el tramo occidental no se llegó a levantar, quedando allí, como única protección, la antigua muralla «del Deán», de los años cuarenta, la cual, en vista de como estaba la nueva, no se atrevieron las autoridades a demantelarla hasta bien entrado el siglo XVII (37).

En cuanto a la artillería, se concentraba en el castillo y el puerto, por lo que la ciudad estaba prácticamente indefensa ante un ataque a gran escala procedente de tierra, el cual podría, además, ampararse en los arrabales que habían resurgido ante las puertas de la ciudad (Gonzaga y Antoneli los mandaron arrasar cuando se construyó la muralla nueva). Este problema se agravó en el siglo XVII cuando se consolidó el arrabal de la puerta de San Ginés y se construyó el convento de San Diego, que motivó en 1615 el reproche del Consejo de Guerra al Marqués de los Vélez por consentirlo, ya que el edificio era «muy grande y esta fuera de la muralla y...en un lugar eminente a la ciudad, donde se puede muy bien el enemigo hazer fuerte y ofender...». El Marqués pidió explicaciones, las cuales le fueron dadas de una manera un tanto confusa, por lo que cuatro años más tarde volverá a recomendar la demolición del convento que, no obstante, siguió intacto (38).

Esta muralla, cuya debilidad acabamos de ver, tenía, además, el inconveniente de que era demasiado larga para el número de hombres que había en la ciudad, por lo que necesariamente había que traer gente de fuera para guarnecerla convenientemente (39).

Los vecinos con los que cuenta la ciudad en esta época eran unos 1.500, que, a finales del siglo XVI, estaban encuadrados en tres compañías de infantería, al mando de tres capitanes nombrados por el Concejo de entre sus regidores el día de San Bernabé, que era cuando se elegían los oficios concejiles en Cartagena. Cada una de estas compañías, tenía entre 300 y 400 hombres (según los años) y recogía la gente de una zona determinada de la ciudad, que, al toque de rebato, debía congregarse con sus armas en la plaza más próxima en torno a su bandera y tambores. Las plazas de armas eran la del muelle o San Leandro (según la época), la de la Puerta de Murcia y la de la Puerta de San Ginés. Además, los vecinos debían acudir a las guardias y otras tareas militares cuando fueran requeridos para ello. A principios del siglo XVII se añadió una cuarta compañía de infantería y otra de caballería.

(37) GRANDAL LÓPEZ, A. Y TORNEL COBACHO, C., Ob. Cit.

(38) AMC, AACC, 1615-1616, Cabildo 7-XI-1615; AACC, 1618-1620, Cabildo 16-XI-1619. Para los baluartes y plazas de artillería, ver AACC, 1594-1597, Cabildo 19-I-1597 y el plano contenido en el trabajo citado en la nota anterior.

(39) En 1597 se dice que las murallas «están por muchas partes mal paradas, y demas de la neçesidad que tien[en] [de] rrep[ararse], [para] podellas guardar es neçesario que, [ade]mas de la gente que ay en esta çiuudad, se hallen [en] [ella] d[os] mill hombres de guerra; y que se pon[ga] en los caualleros y casasmatas artilleria con que defenderlas».

Por otra parte, la ciudad tenía sus propios artilleros y nombraba un capitán de artillería, a pesar de que la artillería que había en Cartagena era del Rey, que la prestaba a la ciudad, y estaba a cargo de un Capitán, Teniente del Capitán General de la artillería y de otros artilleros pagados por el Rey (40).

f) La máxima autoridad civil y militar era el Alcalde Mayor, quién debía ordenar todo lo referente a los asuntos de guerra en ausencia del Corregidor, o del Adelantado (normalmente el Marqués de los Vélez), a quién correspondía, como Capitán Mayor del Reino de Murcia y Marquesado de Villena, dirigir las operaciones bélicas y levantar a la gente de su jurisdicción para acudir a la defensa de la costa en caso de peligro (41).

Esta gente debía venir para quince días pagada y abastecida por los Concejos de sus poblaciones. Transcurridas dos semanas, eran sustituidos por vecinos de otras poblaciones en las mismas condiciones (42).

Pero para el caso de que el Adelantado no tuviera tiempo suficiente para movilizar a las milicias concejiles, el sistema de las «correspondencias» permitía mediante señales luminosas, pedir socorro a Murcia y Lorca de manera inmediata. Por si fallaba la correspondencia, un sistema de postas a caballo entre Cartagena y Murcia, con relevo a mitad de camino, garantizaba la llegada de ayuda en poco tiempo.

III. AVISOS Y MEDIDAS DEFENSIVAS

1. AVISO DEL PELIGRO

Dejando de lado el caso de avistamientos de un grupo reducido de embarcaciones por las atalayas establecidas a lo largo de la costa que, como hemos mencionado más arriba era lo habitual; y centrándonos en el último de los supuestos señalados, es decir, la amenaza representada por las grandes armadas, cabe preguntarse si contaba Cartagena con medios de información apropiados que le permitieran adoptar, con tiempo suficiente, medidas defensivas.

El estudio de la documentación manejada en este trabajo nos da, a todas luces, una respuesta afirmativa al respecto, pues tan solo en una ocasión la ciudad se vio sorprendida por la presencia en la misma boca del puerto, de 26 navíos redondos que, aunque no se conocía su procedencia, parecían ser de moros (43).

Pero como decíamos antes, no era esto, sin embargo lo habitual, ya que bien el Rey, el Adelantado, o lo que era más frecuente, el Gobernador de Orán, tenían perfectamente informada a la ciudad, no solo ya del descubrimiento o salida de una armada, sino incluso de los preparativos que para su formación se estaban llevando a cabo en el lugar de origen (44).

(40) GRANDAL LÓPEZ, A. Y TORNEL COBACHO, C., Ob. Cit.

(41) Idem.

(42) AMC, AACC, 1588-1589, Cabildo 11-VI-1588 y Caja 249, Exp. 2.

(43) AMC, AACC, 1627-1628, Cabildo 8-VIII-1627.

(44) Así sucede, por ejemplo en los siguientes casos: AMC, AACC, 1580-1582, Cabildo 16-IX-1581; AACC, 1618, Cabildo 7-IX-1618; AACC, 1618-1620, Cabildo 21-III-1620.

Cuando se trataba de armadas que se formaban o procedían del Norte de Africa, era Orán el canal más directo de información (45). No obstante, y en estos casos esta información no se circunscribía a Orán, sino que se completaba con la emanada del propio Rey (46), la proveniente del Adelantado (47) y la que circunstancialmente le llegaba a través de otras ciudades o de particulares que con sus naves arribaban al puerto de Cartagena (48).

Por el contrario, cuando el aviso se refería a armadas inglesas u holandesas, los canales de información se concretaban fundamentalmente en dos: El Rey y el Adelantado (49), con alguna excepción como la del aviso dado el 12 de julio de 1596 por D. Fernando de Mendoza, General de la Costa del Reino de Granada, sobre la toma de Cádiz por los ingleses el día 3 de ese mismo mes (50).

Por último y como caso único y curioso, tenemos el aviso dado por el Prior del convento de San Diego, y leído en el Cabildo del 11 de septiembre de 1627 que basándose en el pronóstico de un tal Salvador Arias, médico de Cádiz, anunciaba que el día 17 las costas de Almería y de Cartagena serían acosadas por enemigos (51).

2. DEFENSA DE LA CIUDAD

El conjunto de medidas relacionadas con la defensa de la ciudad propiamente dicha, es, además del más numeroso, el más relevante. En él hay que encuadrar aspectos de la defensa tan importantes como: armar y organizar a los vecinos, paliar al máximo los defectos de la fortificación, o preparar para su utilización las piezas de artillería, tan solo utilizadas —y muy esporádicamente— con motivo de la visita de algún personaje importante, de las galeras o en la festividad del Corpus.

Por regla general, la primera medida adoptada por los regidores, en caso de rebato, solía ser la de ordenar que los vecinos de la ciudad prepararan sus armas y se proveyeran de las municiones necesarias; al mismo tiempo se fijaba fecha para realizar un alarde general, de todas las personas en edad de coger las armas y que el Concejo estimaba entre los catorce o diecisiete años y los sesenta, edad esta última en que prescribía la obligación de poseerlas (52).

(45) Son muchos los casos en los que se da esta circunstancia, así, por ejemplo ver AMC, AACC, 1583-1585, Cabildo 28-IX-1585; AACC, 1586-1588, Cabildo 15-II-1586; AACC, 1594-1598, Cabildo 5-I-1596; AACC, 1618-1620, Cabildo 21-III-1620; AACC, 1621-1622, Cabildo 3-IX-1621; AACC, 1622-1623, Cabildo 17-IX-1622.

(46) AMC, AACC, 1583-1585, Cabildo 7-VIII-1583; AACC, 1601-1605, Cabildo 26-IV-1605; AACC, 1618, Cabildo 12-III-1618.

(47) AMC, AACC, 1580-1582, Cabildo 10-VIII-1581; AACC, 1594-1597, Cabildo 13-VII-1596; Cabildo 17-VII-1596; AACC, 1601-1605, Cabildo 29-V-1604; Cabildo 22-III-1605; AACC, 1610-1612, Cabildo 18-XII-1610; AACC, 1618, Cabildo 23-VI-1618.

(48) Para informaciones de otras ciudades costeras, ver AMC, AACC, 1583-1585, Cabildo 24-VII-1584; Cabildo 29-V-1585; Cabildo 17-VIII-1585; AACC, 1594-1597, Cabildo 12-VII-1596; AACC, 1601-1605, Cabildo 3-IV-1602; Cabildo 10-VI-1605; AACC, 1618; Cabildo 7-IX-1618. Se da el caso de aviso de particulares en AACC, 1601-1605, Cabildo, 22-V-1604 y 22-VII-1604.

(49) AMC, AACC, 1622-1623, Cabildo 16-VIII-1622; Cabildo 19-VI-1623; AACC, 1624-1626, Cabildo 24-III-1625 Cabildo 29-VI-1625; Cabildo 13-XI-1625.

(50) AMC, AACC, 1594-1597, Cabildo 12-VII-1596.

(51) AMC, AACC, 1627-1628, Cabildo 11-IX-1627.

(52) AMC, AACC, 1580-1582, Cabildo 10-VIII-1581.

No obstante, la obligación de los vecinos de tener las armas preparadas y limpias para el alarde, lo cierto es que éste en numerosas ocasiones, hubo de retrasarse por incumplimiento de esa obligación unas veces, y por falta de armas otras (53). Incluso un simple rebato no llegaba a celebrarse ante la negativa de los vecinos a participar en él, tal es el caso de lo ocurrido en junio de 1598 a juzgar por las palabras de los regidores: «auiendose tocado...un arebato en día de San Juan, que duro mas de una ora, no salieron seis hombres con sus armas» (54).

Por si todos estos problemas de organización y participación del elemento humano en la defensa de la ciudad no eran suficientes, en época de cosecha o sementera el problema se agravaba aún más ante la negativa de los vecinos a recogerse por las noches dentro de las murallas de la ciudad. En este sentido, estaba establecido que en caso de rebato, bien a través de ahumadas, bien por medio de un cañonazo, se avisaría a los trabajadores del campo que, en la mayoría de las ocasiones, hacían caso omiso de tales señales.

En estos casos, el Concejo se veía obligado a adoptar medidas coercitivas contra ellos. En 1581, por ejemplo, y después de que en varias ocasiones se les hubiese avisado, se les da dos días de plazo y se les amenaza con una multa en caso de no acudir de noche a la ciudad «a la defensa de su patria» y con el desavecindamiento, ordenando a los capitanes de las compañías, a pasar lista cada noche (55).

En la misma línea de medidas de presión se encuentra lo acordado en 1596, cuando se impone una multa 2.000 mrs. a aquellos vecinos que persistieran en su estancia en el campo (56). Más curioso, a la vez que revelador de la mentalidad de una época, resulta lo acordado el 14 de noviembre de 1621: «Que los señores capitanes Juan Despin Couacho y Juan de Sepulveda, regidores, en nombre desta çiudad, escriuan al señor prouisor deste obispado, que por ahora mande no se digan misas en las hermitas del canpo y jurisdicciones desta çiudad, porque trae mucho inconuiniente al seruicio de su Magestad y defensa desta çiudad, porque no quieren venir la gente del canpo, y no teniendo misas vendran con mas façilidad» (57).

Aparte de los vecinos de la ciudad propiamente dichos, el Consejo tenía igualmente bajo su responsabilidad la organización de la defensa del poblado de Alumbres, donde generalmente se mandaba a un sobreguarda con el aviso de que se metieran de noche en las torres allí existentes, o bien, que vinieran a la ciudad, (58).

Por último, y para acabar con el estudio de las medidas defensivas en relación con el elemento humano, tan solo decir, que todo ello se organizaba, como ya dijimos, a través de las compañías de infantería, cada una de ellas mandada por un capitán, cargo que recaía siempre en un regidor, que era el encargado, en caso de rebato, de acudir con la gente que previamente había reunido en la correspondiente plaza de armas (59).

Otro grupo de medidas importantes, relacionadas con este apartado de defensa de la ciudad, es el de la fortificación del cerco, así como el arreglo de las piezas de arti-

(53) AMC, AACC, 1580-1582, Cabildo 29-VIII-1581.

(54) AMC, AACC, 1598-1602, Cabildo 1-VII-1598.

(55) AMC, AACC, 1580-1582, Cabildo 16-IX-1581.

(56) AMC, AACC, 1594-1598, Cabildo 31-VII-1596.

(57) AMC, AACC, 1621-1622, Cabildo 14-IX-1621.

(58) AMC, AACC, 1601-1605, Cabildo 15-IX-1601.

(59) Ver más arriba capítulo II, apartado 2, subapartado e)

llería, problemas que se agravan, además, ante la falta de entendimiento entre el Capitán de Artillería del Rey o el Proveedor de Armadas y la ciudad.

Ya nos hacíamos eco, más arriba, de la poca solidez de la muralla que rodeaba la ciudad. Es por ésto por lo que en aquellos rebatos de armadas importantes, se adoptan determinadas medidas en la línea de intentar paliar en lo posible este inconveniente, que, además, se extendía igualmente a la fortaleza o castillo. Están llenos los libros de actas de acuerdos ordenando se cierren los portillos de la fortificación, acuerdos que, como es lógico, se hacen más insistentes en caso de aviso o avistamiento de flota enemiga, repartiéndose entonces el trabajo entre los vecinos de la ciudad por turnos y bajo las órdenes de los regidores (60); incluso, en el caso concreto de la fortaleza, se habla de la contratación de expertos para la fortificación (61). El castillo era la última zona de refugio y defensa ante el enemigo en el caso de que éste consiguiera sobrepasar la débil muralla de la ciudad, de ahí el interés por el reparo de sus muros y la adopción de acuerdos destinados a proveerlo de agua y alimentos (62). Por lo que respecta a las murallas de la ciudad, el Concejo siempre les prestó especial atención, ya que como hemos dejado dicho en el capítulo anterior, su situación dejaba mucho que desear; los portillos eran habituales y el foso, la mayoría de las ocasiones se encontraba repleto de inmundicias. El siguiente acuerdo del Concejo en relación con el estado de la muralla de la ciudad en 1618, es suficientemente revelador, pues se adopta ante el aviso de una armada de moros: «...Conbiene que se haga un terraplano en la muralla que esta a espaldas de las casas de su Majestad y San Leandro, que es el lienzo mas flaco que esta ciudad tiene, y el dicho terraplano a de ser tomando para hazerlo con toda brevedad y como conbiene, la barcas biejas que los pescadores tienen en el arenal baradas en tierra, y con ellas de estribo de los que se an de hazer, an de ayudar para dicho terraplano llenándolas de tierra...» (63).

Junto a las medidas relacionadas con el refuerzo de la fortificación de la ciudad destacan, como decíamos más arriba, aquellas que tienen como objetivo conseguir armas y municiones para los vecinos y «encabalgaduras» y artillería para las piezas de los baluartes que daban al puerto. Hablábamos también de que, en este sentido, la ciudad mantenía un contencioso continuo con los responsables de la Casa del Rey, fundamentado, en la mayoría de las ocasiones en el impago del material que la ciudad retiraba durante un rebato. En 1581, por ejemplo y ante la negativa del Capitán de Artillería de la Casa del Rey, el Concejo se ve obligado a solicitar el permiso real, que lo obtiene no sin antes advertirse desde la Corte de su obligación de pagar o devolver aquello que se retire.

Como ya dijimos, y salvo los casos en que hacían acto de presencia el Corregidor o Adelantado, al frente de toda la organización defensiva se encontraba el Alcalde Mayor, asesorado por los regidores, que tenían obligación de acudir puntualmente cuando por aquel se les citase, incluso, a veces, dentro de las medidas adoptadas en un

(60) AMC, AACC, 1580-1582, Cabildo 10-VIII-1581.

(61) AMC, AACC, 1580-1582, Cabildo 12-VIII-1581.

(62) Así sucede, por ejemplo, el 12-VII-1596, cuando se ordena se lleve a las casas que están cerca del castillo pescado salado, queso y otras provisiones, AMC, AACC, 1594-1597, Cabildo 12-VIII-1596. En el mismo sentido se actúa el 13-IV-1618 cuando se demanda almacenar bizcocho, AMC, AACC, 1618, Cabildo 13-IV-1618.

(63) AMC, AACC, 1618, Cabildo 12-III-1618.

rebato se especifica esta cuestión (64). En el siglo XVII, esta situación evolucionaría y ya en 1627 se habla por primera vez de una «Junta de Guerra», compuesta por el Alcalde Mayor, regidores, Alcaide del Castillo, Capitán de la Artillería y Proveedor de Armadas (65). Un precedente de esta Junta de Guerra podría localizarse el 23 de junio de 1599, cuando a la reunión del Concejo se convoca al alcaide del Castillo y al Capitán de la Artillería del Rey.

No obstante, las relaciones entre los miembros de esa Junta de Guerra, no eran siempre las mejores, ya hemos visto que solía haber enfrentamientos continuos con el Capitán de Artillería de la Casa del Rey, y lo mismo ocurría con el Alcaide del Castillo, cargo también de provisión real. En 1599, por ejemplo, éste se encuentra abiertamente enfrentado a la ciudad hasta el punto de que ha criticado ante el Rey el desorden existente en la organización de las guardias de la muralla, lo que motivó la intervención del monarca (66).

Por último, y para acabar este primer bloque de medidas defensivas mencionaremos, como caso curioso, el que el Concejo en 1587, y ante el aviso de la incursión inglesa en la bahía de Cádiz, dejándose llevar por el fervor religioso de la época acuerde que el vicario, priores y guardianes de los conventos de la ciudad, rueguen en sus oraciones y sacrificios «para que Dios Nuestro Señor sea servido de guardar esta ciudad del dicho enemigo» (67).

3. PETICIÓN DE AYUDA Y AVISO DEL PELIGRO A OTRAS CIUDADES

A lo largo de lo que llevamos escrito es fácil deducir que Cartagena era una ciudad con posibilidades muy limitadas de rechazar un ataque frontal. Conscientes los regidores de estas limitaciones, se veían obligados, cuando se trataba de flotas importantes, a pedir ayuda. Esta ayuda tenía dos vertientes, Rey y Adelantado por una parte y ciudades vecinas, fundamentalmente Murcia y Lorca, por otra.

La ayuda solicitada al Adelantado se fundamentaba en dos objetivos: Conseguir su participación directa en la organización de la defensa, y que trajera consigo gente de otras poblaciones. De esta forma, en 1581 se pide al corregidor y a la vez Adelantado D. Jorge Manrique, que haga venir urgentemente a la ciudad 1.000 hombres ante la noticia de que en Orán se preparaba una armada; además, se pedía «encarecidamente» que viniera personalmente «para que de calor» (68). Cartagena tenía únicamente la obligación de alojar los refuerzos humanos que llegaran (69), sin embargo, la escasez de provisiones que traían de su lugar de origen, obligaba a la ciudad, a fin de evitar posibles desmanes, a hacerse cargo también de este gasto (70).

(64) AMC, AACC, 1580-1582, Cabildo 10-VIII-1581.

(65) AMC, AACC, 1627-1628, Cabildo 11-VIII-1627.

(66) AMC, AACC, 1598-1601, Cabildo 3-VII-1599.

(67) AMC, AACC, 1586-1588, Cabildo 8-V-1587.

(68) AMC, AACC, 1580-1582, Cabildo 10-VIII-1581.

(69) AMC, AACC, 1588-1589, Cabildo 11-VI-1588 y Caja 249, Exp. 2

(70) AMC, AACC, 1627-1628, Cabildo 11-VIII-1627.

Sin duda, era a través de las ciudades vecinas de Murcia y Lorca, de donde la ciudad recibía con más asiduidad la ayuda que estamos analizando. Sobre todo por medio de Murcia. El aviso a esta ciudad se desarrollaba por procedimientos similares a los utilizados en la costa y que, a juzgar por las protestas del concejo murciano, no debían estar ausentes de fallos. Este sistema, como ya hemos insinuado más arriba, consistía en hacer ahumadas de día y fuegos de noche que desde el monte del Atalaya eran correspondidos con los guardias de la torre del Albuñón, quienes, a su vez, avisaban por el mismo procedimiento al Castellar, desde donde se trasladaba el aviso, a la torre de Santa Catalina en Murcia. Los fallos que solían haber con este procedimiento, intentaron ser subsanados, a propuesta de Murcia, mediante el sistema de postas (71).

Muy distinto era, sin embargo, el aviso que se cursaba a poblaciones costeras como Mazarrón o Guardamar, ya que en este caso no se trataba de una medida defensiva propiamente dicha, sino más bien de un simple aviso del peligro, que podía darse como consecuencia del avistamiento de naves enemigas desde Cartagena, o por la llegada de una carta de aviso, generalmente de la costa alicantina.

4. VIGILANCIA Y CONTROL DEL ENEMIGO

Se encuadran en este grupo una serie de medidas que, como el propio epígrafe indica, tenían como objetivo conocer los movimientos del enemigo que, en estas ocasiones -y a tenor de lo que dicen los propios regidores- aumentaba, al menos potencialmente con la población musulmana de la ciudad, sobre la que ejercían, en caso de rebato, un control exhaustivo.

El primer acuerdo que adoptaba la ciudad para vigilancia del enemigo, solía ser el de reforzar su sistema de vigía en la costa, sobre todo en aquellos lugares donde había posibilidad de llevar a cabo un desembarco, es decir; Azohía, Algameca, Escombreras, etc... (72). Además de esto, y ante la eventualidad de que los guardas fueran capturados o hubiese un fallo en el aviso, el Concejo, a través de su capitán de guardas, que siempre era un regidor, disponía que los «sobreguardas», uno para levante y otro para poniente, visitasen constantemente las atalayas.

Junto a los guardas de la costa y para completar el sistema de vigilancia, se ponían guardas en la ciudad además de la guardia ordinaria, colocándolos fundamentalmente en las puertas de la fortificación, torre de la iglesia y a lo largo de la muralla, haciendo especial hincapié en que fueran de confianza (73).

Completando aún más este sistema de vigilancia, el Concejo, en ocasiones, como ocurrió en el rebato de 1596 con motivo de la armada inglesa, envía por la costa un hombre a caballo para que le tuviera informado sobre los movimientos del enemigo (74). En esa misma línea podemos mencionar lo acordado por el Concejo en 1619,

(71) AMC, AACC, 1586-1587, Cabildo 17-IX-1587.

(72) AMC, AACC, 1580-1582, Cabildo 10-VIII-1581; AACC, 1618, Cabildo 12-III-1618.

(73) AMC, AACC, ver nota anterior.

(74) AMC, AACC, 1594-1597, Cabildo 12-VII-1596.

para que a partir de ese momento, y una vez descubiertos navíos en la costa, se arme una barca que salga a inspeccionar y dar noticias seguras del potencial enemigo (75).

Por último, y para acabar este grupo de medidas defensivas, decíamos al iniciarlo que la vigilancia del enemigo se completaba con el control de la población musulmana existente en la ciudad, pues, según los regidores, era un potencial enemigo desde el momento en que podía pasar información a los corsarios. De ahí que sobre esclavos y libertos se adopten medidas como las de 1596 obligándolos a salir de la ciudad (76), o las de 1614, donde se aprueba una ordenanza prohibiendo que los esclavos moros se ocuparan en la costa guardando ganado o trabajando de aguadores (77).

IV. CONCLUSIONES

Todos los autores que han estudiado las defensas españolas han puesto de manifiesto su insuficiencia y, por tanto, el abandono en el que se encontraba la población costera, sin duda la más afectada por los posibles ataques enemigos. Los inmensos gastos en los asuntos bélicos, estaban abrumadoramente monopolizados por la política hegemónica de la Casa de Austria, que levantó un paradójico imperio temido en el exterior, pero con un corazón indefenso. Cualquier enemigo que lograra atravesar los inmensos espacios marítimos que necesariamente habrían de dejar libres las escuadras españolas, incluso en sus épocas más florecientes tenía las costas de la Península Ibérica y las islas, prácticamente a su merced, como se encargaron de demostrar las flotas inglesas.

La monarquía española dejó casi indefenso su territorio, confiando en que sus habitantes, por su propio interés, se defenderían con éxito de los ataques enemigos. Drake y el conde de Essex demostraron lo irresponsable de semejante actitud, pero la lección no sirvió de nada porque los supremos intereses dinásticos siguieron absorbiendo todos los recursos bélicos y provocando, a la vez, continuas situaciones de peligro para los habitantes de las fronteras marítimas de sus reinos.

Precisamente Cartagena, ciudad de suma importancia estratégica, demuestra, con sus desastrosas condiciones defensivas, la realidad de lo que decimos. Los continuos avisos y quejas de las autoridades locales sobre cuestiones relacionadas con estos asuntos, no encuentran en Madrid más que largas y suspicacias, cuando no abusos, como la imposición a la ciudad de gastos defensivos que no le correspondían y que contribuían a aumentar su constante déficit económico. Como consecuencia de esto, no pudo llevar a cabo proyectos tan importantes para la defensa de su puerto, como la construcción del fuerte de la Podadera, ni siquiera pudo hacer frente a una consolidación definitiva de sus murallas, en continuo mal estado durante estos siglos. Por otro lado, su escasa e indisciplinada población, jamás habría sido capaz de aguantar un ataque enemigo a gran escala.

Habrà que esperar al siglo XVIII para que todos estos problemas se solucionen una vez que la Corona se decida a invertir en la fortificación de la plaza.

(75) AMC, AACC, 1618-1620, Cabildo 29-X-1619.

(76) AMC, AACC, 1594-1597, Cabildo 13-VII-1596.

(77) AMC, AACC, 1613-1614, Cabildo 16-XII-1614.